

PABLO VI Y LA REFORMA DE LA CURIA ROMANA *

(III)

INTRODUCCION

Tengo que comenzar esta lección inaugural haciendo honradamente una confesión. El título que he escogido para ella no es nuevo. Y no lo es, intencionadamente. Pero conviene decir por qué. Invitado amablemente hace ya algún tiempo a escribir sobre el tema de la reforma de la curia romana en la Revista Española de Derecho Canónico¹, preparé algunos artículos, que han ido apareciendo en los últimos números de la misma, bajo el título común: *Pablo VI y la reforma de la Curia Romana*.

El tema era vasto. Desde el principio fue concebido en toda su amplitud. Y eso obligaba a proceder con orden, de una manera escalonada y sistemática.

Convenía primero dar a conocer el estado en que se encontraba la curia; esa curia que iba a ser reformada. Intenté hacerlo, con una dosis muy grande de sinceridad y de sano realismo, en el primero de los artículos aludidos². En el segundo, después de leer despacio todos los discursos y otros documentos pontificios, que, de alguna manera, rozasen el tema propuesto, procuré extractar —distribuyendo el trabajo en varios apartados— el pensamiento o la línea central del Papa sobre la reforma³.

Tras de estos preámbulos obligatorios, era ya hora de pasar al estudio de las realizaciones concretas de esa reforma, comenzada poco a poco por el Papa, en espera de que llegase el documento pontificio, tantas veces anunciado, de la nueva y definitiva estructuración de la curia romana. Para ello,

* Publicamos la lección inaugural tenida en el acto de la apertura de curso de la Pontificia Universidad de Salamanca. Corresponde plenamente al tercero de los temas que el autor viene escribiendo en nuestra revista.

¹ Publicada por el Instituto de San Raimundo de Peñafort, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Compañía, I. Salamanca), ha sido desde su existencia el órgano principal del pensamiento de los canonistas españoles. En ella han colaborado los hombres mejor preparados en el derecho eclesiástico, no sólo de España, sino también del extranjero. Por cierto que acaba de salir a la luz el volumen 22, con el índice de todos los trabajos aparecidos en los primeros sesenta números. En él se puede apreciar la magnitud de la obra llevada a cabo en estos veinte años y la competencia de los profesores que han escrito. No sin razón está conceptuada internacionalmente como una de las mejores revistas en su especialidad.

² REDC 21, 1966, 461 s.

³ REDC 23, 1967, 86 s.